

CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN A LA FUNCIÓN DE JEFE DE MISIÓN CULTURAL RURAL CATEGORÍA E1305, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, CICLO ESCOLAR 2025-2026

La Secretaría de Educación de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 3º, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción VIII de la Ley General de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 16 y 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; 36, fracciones I, III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 22, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; y con fundamento en los lineamientos aplicables para llevar a cabo el proceso de promoción a Jefe de Misión Cultural con categoría E1305.

CONVOCA

Al personal docente adscrito a las Misiones Culturales Rurales con función docente frente a grupo, con clave presupuestal con sostenimiento federal, categoría de Jornada E1335 Maestro “C” Misión Cultural, con orden de adscripción y/o nombramiento con código 10 o código 95 que presten su servicio en los centros de trabajo de la modalidad de Misiones Culturales Rurales del Departamento de Educación Extraescolar de la Coordinación de Programas Compensatorios; a participar en el Concurso para la Promoción de Jefe de Misión Cultural con categoría E1305, ciclo escolar 2025-2026, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. REQUISITOS GENERALES

Las personas interesadas en el concurso deberán cumplir con lo siguiente:



- I. Solicitud por escrito para participar en el concurso para la promoción con funciones de Jefe de Misión Cultural, firmada por el o la interesada, dirigida al Dr. Miguel Ángel Valdez García, Secretario de Educación de Tamaulipas, con atención al C.P. Samuel Alcántar Varela, Titular de la Unidad Ejecutiva y con copia de conocimiento a la Coordinación de Programas Compensatorios; y
- II. Estar en servicio activo en el desempeño de su función docente frente a grupo y/o de Encargado de la Jefatura de Misión Cultural Rural.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- I. Contar con un mínimo de cinco años en el desempeño de funciones docentes frente a grupo en la modalidad y/o de Encargado de la Jefatura de Misión Cultural Rural;
- II. Tener disponibilidad para prestar sus servicios en cualquier Centro de Trabajo de la modalidad en el Estado de Tamaulipas; y
- III. Presentar en la Sede de Registro, la siguiente documentación en copia y original (para cotejo):
 - a) Aviso de Privacidad firmado;
 - b) Orden de adscripción y/o nombramiento de la clave presupuestal con código 10 o código 95;
 - c) Último comprobante de pago;
 - d) Identificación oficial vigente;
 - e) Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de expedición no mayor a tres meses;
 - f) Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no mayor a tres meses;
 - g) Acta de Nacimiento del año en curso;
 - h) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses;
 - i) Título Profesional, Cédula Profesional, Acta de Examen Profesional y/o Carta Pasante, Historial Académico y/o Certificado de Calificaciones;
 - j) Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria, (Anexo II);



- k) Constancia de Servicios expedida por la Dirección General de Recursos Humanos del Sector Educativo; y
- l) Constancia de compatibilidad de funciones.

3. CONSTANCIA DE NO CUMPLIMIENTO.

En caso de que la persona participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de admisión, esta autoridad educativa emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

4. REGISTRO Y SEDE DE REGISTRO

Las personas aspirantes tendrán diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria, para entregar la documentación indicada en la base primera, fracción I y base segunda, fracción III del presente documento en la Sede de Registro. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Es responsabilidad de las personas aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada. Cuando se compruebe que un o una aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa quedará eliminado automáticamente del concurso, incluso si ya se le hubiese otorgado un nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal a las que haya lugar.

La sede del registro será en las instalaciones del Departamento de Educación Extraescolar ubicado en el Centro Médico, Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos, Col. Pedro Sosa, C.P. 87120, Ciudad Victoria, Tamaulipas; en Horario de atención de 9:00 a 16:00 horas y teléfono: 8343186600 Ext. 46908.

5. SESIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO

El Concurso se llevará a cabo tres días hábiles posteriores al cierre de registro, por el Comité Dictaminador del Proceso de Evaluación.

ETAPAS Y ASPECTOS

Etapa única, instrumentos de medición del proceso de selección para la promoción a categoría con funciones de Jefe de Misión categoría E1305, ciclo escolar 2025-2026, el cual se describe a continuación:

- I. Aspectos para la evaluación:
 - a) Antigüedad por años de servicio;
 - b) Preparación académica; y



- c) Cursos, seminarios y talleres con validez oficial (ITACE, Casa del Arte, CRETAM, CETE, CECATI, Universidades Privadas y Públicas; Departamento de Educación Extraescolar).

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se establecerá conforme a los criterios siguientes:

Concepto		Puntaje
Antigüedad por años de servicio (<i>máximo 750 puntos</i>)		25 puntos por año
Preparación académica (<i>Solo se asignará el puntaje del último grado de estudios</i>)	Licenciatura con Título	480
	Licenciatura Pasante	400
	Maestría con Título	680
	Maestría Pasante	600
	Doctorado con Título	880
	Doctorado Pasante	800
Cursos, seminarios y talleres con validez oficial (Máximo 105 puntos) ITACE, Casa del Arte, CRETAM, CETE, CECATI, Universidades Privadas y Públicas; Departamento de Educación Extraescolar	Diplomado (mínimo de 80 horas)	15
	Curso con valor escalafonario (2 puntos más la ponderación de la constancia)	Sumaje de puntos
	Cursos, Seminarios y Talleres	2

Las personas aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en un lapso no mayor a veinticuatro horas, después de la publicación, en el entendido que este se refiere exclusivamente a los criterios de evaluación.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base en:

- I. Antigüedad: Constancia de Servicios expedida por la Dirección General de Recursos Humanos del Sector Educativo, a la fecha de la publicación de esta Convocatoria.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso para la Promoción a Categoría de Jefe de Misión clave presupuestal E1305, ciclo escolar 2025-2026, se notificarán de manera personal al correo electrónico registrado, dentro de dos días hábiles posteriores al cierre del análisis.

9. DATOS PERSONALES

Esta autoridad educativa en el ámbito de sus atribuciones es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información que se reciba y se genere por la aplicación de la presente convocatoria, quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia.

El Aviso de Privacidad podrá ser consultado en la página

<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/centrosextraescolar/>

10. LISTADO NOMINAL ORDENADO DE RESULTADOS

Una vez resueltos los recursos de reconsideración, se conformará el listado nominal ordenado de resultados a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de conformidad con el Procedimiento de Evaluación de esta Convocatoria.

11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plaza con categoría de Jefe de Misión clave presupuestal E1305, se realizará a la persona aspirante que obtenga el puntaje más alto en el Concurso para la Promoción y tendrá derecho a elegir de acuerdo con la lista de vacantes disponibles y el techo financiero. La presente convocatoria y su listado nominal tendrán vigencia hasta el día 10 de julio de 2026.

12. COMISIÓN EVALUADORA

Estará integrada por los siguientes representantes:

- I. Por la Unidad Ejecutiva;
- II. De la Coordinación de Programas Compensatorios;
- III. Del Departamento de Educación Extraescolar;

- IV. Un Supervisor o Supervisora;
- V. Dos Jefes o Jefas de Misión Cultural Rural; y
- VI. Dos Observadores: la Secretaria General de Trabajo y Conflictos del Nivel Extraescolar y el Secretario General de la Delegación D-II-078 de la Sección 30 del SNTE.

13. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos. La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa y las personas aspirantes al Concurso para la Promoción será al Teléfono: 8343186600 Ext. 46908 y/o vía correo electrónico: educacion.extraescolar.ue@set.edu.mx del Departamento de Educación Extraescolar en un horario de 9:00 a 16:00 horas y los datos que aporten las personas participantes, desde el momento de su registro al concurso. Es responsabilidad de las personas aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de promoción.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por las autoridades educativas competentes de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 20 de febrero de 2026.



Dr. Miguel Ángel Valdez García
Secretario de Educación